

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMOTERCER AÑO

815a. SESION • 29 DE ABRIL DE 1958

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/815)	I
Aprobación del orden del día	1
Denuncia del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas contenida en una carta al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 28 de abril de 1958, y titulada "Medidas urgentes destinadas a poner fin a los vuelos efectuados por aeronaves militares de los Estados Unidos armadas con bombas atómicas y de hidrógeno hacia las fronteras de la Unión Soviética" (S/3990, S/3991, S/3995, S/3997)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

815a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 29 de abril de 1958, a las 15 horas

Presidente: Sr. Henry Cabot LODGE
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Irak, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Orden del día provisional (S/Agenda/815)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas contenida en una carta al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 28 de abril de 1958, y titulada "Medidas urgentes destinadas a poner fin a los vuelos efectuados por aeronaves militares de los Estados Unidos armadas con bombas atómicas y de hidrógeno hacia las fronteras de la Unión Soviética" (S/3990).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas contenida en una carta al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 28 de abril de 1958, y titulada "Medidas urgentes destinadas a poner fin a los vuelos efectuados por aeronaves militares de los Estados Unidos armadas con bombas atómicas y de hidrógeno hacia las fronteras de la Unión Soviética (S/3990, S/3991, S/3995, S/3997)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Se han presentado dos proyectos de resolución al Consejo: uno de los Estados Unidos [S/3995] y otro de la Unión Soviética [S/3997]. Suecia ha presentado una enmienda al proyecto de resolución de los Estados Unidos [S/3998].
2. Sr. RITCHIE (Canadá) (traducido del inglés): Hace poco más de una semana, cuando el Consejo de Seguridad estudió este asunto, aludí a la preocupación que despierta en todo el mundo la posibilidad de una guerra nuclear [813a. sesión]. Este temor se hizo patente en la mayoría de las declaraciones que el Consejo escuchó en esa ocasión. La delegación del Canadá trató de poner de relieve la preocupación con que los pueblos de todo el mundo contemplan la perspectiva de que, por un chispazo accidental, pueda prenderse fuego a la yesca explosiva de los preparativos militares de nuestros días. Así, cada progreso de la ciencia en materia de cohetes y de energía nuclear se interpreta como un adelanto hacia el futuro, sino como un paso hacia la destrucción de la humanidad debido al enorme potencial bélico que significa ese progreso.

3. Por supuesto, el temor y la ansiedad no son causados por los propios descubrimientos científicos,

sino que se deben a las dudas y suspicacias que caracterizan las relaciones entre los Estados más directamente interesados. Este estado de suspicacia y temor, esta cautela con respecto a las intenciones de la parte contraria, esta falta de confianza en las negociaciones internacionales, han llevado al mundo por la senda de los preparativos bélicos. Además, como se explicó ampliamente en nuestra última sesión, mientras las naciones occidentales consideren que su seguridad está amenazada, insistirán en proseguir y aumentar sus preparativos valiéndose de los descubrimientos científicos.

4. No me cabe duda de que esta actitud encuentra una expresión correspondiente del lado soviético. No obstante, durante los últimos años ha habido alguna aclaración de este problema gracias al estudio que se ha hecho en el plano internacional en la Asamblea General, en la Comisión de Desarme y en su Subcomisión, y en otros órganos. Creemos que este proceso ha facilitado la definición de una causa principal de las dudas y ansiedades que prevalecen en las relaciones internacionales.

5. Hemos visto que gran parte de los preparativos militares han obedecido a la idea de que, al disponer de armas modernas, un bando puede asestar un golpe fatal al adversario y reducirlo rápidamente a la impotencia. Es obvio que este resultado puede conseguirse con mayor facilidad mediante un ataque por sorpresa, y quienes tienen encomendada la defensa nacional han dedicado gran energía e ingenio al descubrimiento de medios para responder a esta amenaza.

6. Como nosotros — y también otros — hemos destacado más de una vez, la eliminación de tal riesgo no radica ni en medidas unilaterales ni en declaraciones desprovistas de sentido. Si, por ejemplo, el occidente bajara su guardia, creemos que tal actitud aumentaría el peligro de la guerra nuclear por error o cálculo equivocado en vez de reducirlo. La solución estriba en eliminar las causas que han llevado a los preparativos militares y una de las causas principales es, a nuestro juicio, el peligro de un ataque por sorpresa. Esto es lo que produce el temor de que, si una de las partes interrumpiese o redujese sus preparativos defensivos, la otra le asestaría un golpe mortal.

7. Precisamente por reconocer que un ataque por sorpresa es acaso el más grave de los peligros con que se enfrenta el mundo, el Gobierno del

Canadá aplaude la iniciativa que los Estados Unidos han tomado hoy en el Consejo de Seguridad. A nuestro juicio, la propuesta para la pronta creación de un sistema de inspección en las regiones septentrionales que ofrezca garantías contra el peligro de un ataque por sorpresa representa un intento práctico de hacer frente a la causa más profundamente arraigada de la ansiedad y la tirantez.

8. Antes de examinar con mayor detalle el fondo del proyecto de resolución que se ha presentado desearía referirme a la situación un tanto nueva en que se encuentra el Consejo de Seguridad. Creo que puedo afirmar que se trata de una de las pocas ocasiones, por no decir de la primera, en la que un miembro ha pedido que se reúna el Consejo para examinar no una queja, ni las medidas que deben adoptarse a raíz de una resolución de la Asamblea General, ni el informe de un órgano auxiliar o de algún agente de las Naciones Unidas, sino una propuesta positiva y constructiva que tiene por objeto ayudar al Consejo en la labor de mantener la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno del Canadá abriga la esperanza de que nuestro debate mostrará que el Consejo puede actuar constructivamente adoptando medidas preventivas y no sólo correctivas.

9. El Gobierno del Canadá ya ha manifestado que está dispuesto a permitir que todo su territorio quede sometido a un sistema general de inspección. Además, la actitud positiva del Canadá respecto de las medidas encaminadas a evitar los ataques por sorpresa, es una actitud que ha mantenido desde hace varios años. Sin embargo, quiero precisar la actitud del Canadá con respecto a los planes parciales de inspección internacional. Estamos dispuestos a incluir una parte del territorio del Canadá en cualquier plan inicial de inspección que abarque una zona que incluya una parte de la América del Norte y una parte de importancia relativamente igual del territorio de la Unión Soviética. Deseo precisar que no nos sentimos vinculados por ninguna propuesta concreta y que la esencia de la posición del Canadá es que las regiones de ambos lados sometidas a inspección deben ser de importancia semejante a fin de que las disposiciones adoptadas resulten equitativas. Reconocemos que el establecimiento de un sistema de salvaguardias que incluya al territorio del Canadá implicará la presencia de equipos internacionales de observadores provistos de aparatos electrónicos y medios de comunicación necesarios con ciertos derechos de inspección y libertad de circulación. Reconocemos que tal vez habría que autorizar a aeronaves extranjeras para sobrevolar el Canadá con fines de inspección internacional y de que, probablemente, habría que estacionar en el país elementos de apoyo logístico para esas aeronaves. Además reconocemos que puede pedírsele al Canadá que proporcione personal, aviones y otro tipo de apoyo para aplicar el sistema. En principio consideramos aceptables estas obligaciones diversas, a reserva de que se negocien los detalles sobre una base equitativa. En otras palabras, al igual que el Canadá ha apoyado previamente el concepto más amplio de una zona ártica de inspección internacional como parte de

un sistema más extenso, estamos dispuestos a aceptar la creación de la zona propuesta.

10. Deseamos que la propuesta presentada sea sólo un primer paso al que seguirán medidas de desarme relativas a las armas nucleares y de tipo corriente y una nueva ampliación de las garantías contra un ataque por sorpresa. Esperamos que la cooperación en el establecimiento de medidas de seguridad en el Artico puede suministrar la base para acuerdos más amplios sobre desarme y otras cuestiones que pueden examinarse conjuntamente con la Unión Soviética. Entre las otras medidas que podrían estudiarse figuran, por ejemplo, las necesarias para verificar el cumplimiento de un acuerdo de suspensión de los ensayos nucleares.

11. Debo decir que la acogida otorgada por el representante de la Unión Soviética a la propuesta de los Estados Unidos en la sesión anterior fue, en verdad, desalentadora. Fue incluso más que desalentadora; a nuestro juicio, la posición adoptada por el representante de la Unión Soviética fue, en cierto modo, incomprensible. Si al Gobierno de la Unión Soviética le preocupan gravemente los acontecimientos en el Artico, ¿por qué rechaza una propuesta destinada a establecer la inspección en esa región? Tal vez considere que dicha inspección carece de utilidad y no puede disminuir la inseguridad, pero ¿cómo puede saberlo de antemano? El proyecto de resolución de los Estados Unidos pide a los Estados mencionados "a que designen... representantes para participar en unas conversaciones que han de celebrarse inmediatamente con miras a llegar a un acuerdo sobre las disposiciones técnicas necesarias". Sin duda, en tales conversaciones cabría examinar el alcance de la inspección necesaria y sus objetivos. ¿Se niega el Gobierno de la Unión Soviética incluso a discutir estos problemas? Y, si se me permite la pregunta, ¿qué perjuicio puede causar a los intereses del Gobierno de la Unión Soviética el hecho de participar en tales conversaciones? Con ello ese Gobierno habría por lo menos demostrado su deseo de examinar todas las posibilidades de reducir la tirantez internacional.

12. Por nuestra parte, creemos que el plan de una zona septentrional de inspección es viable e importante y el Canadá promete prestar todo su apoyo a esta propuesta. Esperamos que, después de reflexionar, el Gobierno de la Unión Soviética modificará la respuesta negativa que ha dado hoy el representante de ese país.

13. Tengo presente que no he hablado ni del proyecto de resolución de la Unión Soviética ni de la enmienda de Suecia al proyecto de resolución de los Estados Unidos. Puesto que tal vez tenga ocasión de intervenir de nuevo en una fase ulterior del debate, reservaré de momento mis observaciones sobre esas propuestas.

14. Sr. GEORGES-PICOT (Francia) (traducido del francés): La propuesta de los Estados Unidos que ha motivado nuestra reunión de hoy constituye, al parecer de la delegación francesa, la continuación lógica de la queja presentada por la Unión Soviética el 18 de abril de 1958 [S/3990]. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

trató en nuestra última sesión, con la hábil dialéctica a que nos tiene acostumbrados, de demostrarnos que los vuelos de instrucción de la aviación de los Estados Unidos en la región ártica constituyen un riesgo de conflagración mundial. Nos recordó asimismo que las fuerzas aéreas soviéticas también disponen de medios poderosos. ¿No constituye la propuesta norteamericana el medio más seguro de eliminar los riesgos que él mismo ha denunciado?

15. Creemos, como el representante de la URSS, que el progreso de las armas modernas hace que graviten sobre el mundo riesgos terribles de destrucción. Mas, como ya se ha dicho, no volveremos a gozar de un sentimiento de seguridad abandonando sin contrapartida nuestra posible defensa. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas pide al mundo libre que renuncie a su actitud defensiva, pero ¿qué le ofrece a cambio? Sólo declaraciones de intención y promesas incontrollables. La guardia vigilante que monta la aviación estratégica de los Estados Unidos en la región ártica constituye en las actuales circunstancias la mejor garantía contra un ataque por sorpresa y, por ello, debe ser mantenida mientras no haya un cambio en la situación actual. Sólo en caso de que, de común acuerdo, pueda establecerse un sistema de inspección internacional en esa región, y sólo en ese caso, será posible disminuir nuestra vigilancia.

16. La propuesta que hacen hoy los Estados Unidos demuestra claramente — si es que había alguna necesidad de ello — que no hay por su parte ninguna intención agresiva, ya que aceptan subordinar a la inspección internacional una vigilancia que, dicho sea de paso, ejercen a sabiendas de todo el mundo en una región fundamental desde el punto de vista estratégico. Se trata de una iniciativa constructiva y de una oferta realista de cooperación en respuesta a una propuesta que, tal como fue presentada por la URSS, no podría conducir, sobre todo por su carácter unilateral, a ningún resultado práctico e incluso agravaba la situación incitando a la desconfianza respecto de una gran Potencia.

17. Por supuesto, sabemos que la creación de una zona de inspección internacional no bastará por sí sola para restablecer la confianza y hacer que reine la seguridad. Por ello, mi Gobierno sigue adhiriéndose fielmente a las constructivas propuestas de desarme controlado presentadas por los miembros occidentales de la Subcomisión de la Comisión de Desarme el 29 de agosto de 1957 y aprobadas por la Asamblea General en su resolución 1148 (XII) de 14 de noviembre de 1957^{1/}. Según ese órgano, la creación de un régimen especial en la región ártica no debería interpretarse como un ataque al principio de indivisibilidad de las medidas de desarme, tal como fue definido en varias ocasiones por el Sr. Jules Moch, representante de Francia en la Subcomisión y en la Comisión de Desarme. Se trata, en efecto, de una iniciativa particular; como dijo muy acertadamente el representante de los Estados Unidos [814a. sesión], no es una medida de desarme, sino un preludio al desarme, una medida inspirada en motivos de pura seguridad y destinada

^{1/} Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1957, documento DC/113, anexo 5.

a disipar las aprensiones manifestadas por el Ministro de Relaciones Exteriores soviético en su declaración del 18 de abril [S/3991] y reiteradas, el 21 de abril, por el Sr. Sobolev [813a. sesión]. Se trata únicamente de demostrar con un experimento limitado que no es inaccesible nuestro ideal de seguridad fundada en la cooperación.

18. Las consecuencias de un éxito parcial serían considerables. En un momento en que la perspectiva de una reunión en la cumbre ha despertado grandes esperanzas en el mundo, un acuerdo, aunque sólo fuese sobre el principio de la inspección internacional de la región ártica, demostraría que pueden resolverse las dificultades más graves si se abordan de buena fe. Al aceptar la cooperación que se le ofrece en este sentido, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas acabaría con los recelos que despierta su actitud actual, no sólo entre nosotros sino también entre muchos otros Estados, acerca de la sinceridad de sus intenciones.

19. La delegación francesa deplora que la delegación soviética, al examinar el problema parcial que senos presenta y para el que se propone una solución concreta, haya recurrido a una táctica empleada muy a menudo que consiste en desviar la atención mediante acusaciones infundadas para así rechazar más fácilmente las ofertas de cooperación que se le hacen. El presente debate debe fomentar la causa de la paz y no alimentar una propaganda que se vale de esta causa para fines ajenos a ella. No comprendemos cómo una conferencia en la cumbre puede ser un medio mágico de acabar con la amenaza de una guerra atómica y reducir la tensión internacional. Sólo alcanzaremos ese punto si damos pruebas de que todos estamos animados de buena voluntad y espíritu de cooperación. Sin duda alguna, una manifestación de esta buena disposición y de este espíritu dejaría expedito el camino para posibilidades constructivas de una conferencia en la cumbre. Por ello, la decisión que se pide hoy al Consejo en el proyecto de resolución de los Estados Unidos podría constituir, como indicó el Sr. Lodge, el punto de inflexión que la humanidad espera desde hace tiempo si la Unión Soviética tuviese a bien asociarse a ella. No se trata, como pretende el señor Sobolev, de imponer cualquier medida por un voto de la mayoría, sino simplemente de decidir por unanimidad la iniciación de conversaciones en el curso de las cuales todos seguirían disponiendo de libertad para rechazar o aceptar cualquiera de las medidas que se estudiaran. La delegación de los Estados Unidos enumeró algunas a título de ejemplo, agregando que no tenía ideas preconcebidas al respecto y que estaba dispuesta a acoger cualquier propuesta razonable.

20. Animada por este espíritu es que la delegación francesa ha decidido apoyar con su voto el proyecto de resolución de los Estados Unidos, con la esperanza de que la Unión Soviética aceptará reconsiderar su posición a la luz de los argumentos expuestos en el curso del debate y que la resolución de que se trata podrá ser aprobada unánimemente por los miembros del Consejo.

21. Mi delegación se reserva el derecho de volver a tomar la palabra más adelante sobre la enmienda

de Suecia [S/3998] y sobre el proyecto de resolución de la URSS [S/3997].

22. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (traducido del inglés): He escuchado con atención las explicaciones que dio el Presidente en calidad de representante de los Estados Unidos acerca de los propósitos del proyecto de resolución que se nos ha presentado. El Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido apoya la propuesta de establecer una zona de inspección internacional contra los ataques por sorpresa en la región del ártico y de que los representantes de los países interesados celebren conversaciones inmediatamente con miras a llegar a un acuerdo sobre las necesarias providencias de carácter técnico.

23. Mi Gobierno está convencido de que el mejor modo de lograr algún progreso en los problemas complejos de la seguridad y del desarme consiste en que los interesados entablen discusiones prácticas como las que se proponen con objeto de determinar lo que puede hacerse y lo que debe hacerse. A nuestro juicio, el simple hecho de que todas las Potencias interesadas acuerden cooperar en conversaciones técnicas sobre inspección internacional de la región ártica, supondría por sí mismo algo que disiparía el temor mutuo de un ataque por sorpresa y disminuiría con ello la tirantez internacional y fomentaría la confianza.

24. A este respecto cabe señalar que lo que se propone es una inspección internacional llevada a cabo por grupos internacionales que comprenderían siempre un representante del país en cuyo territorio trabajasen. La realización de un acuerdo de esa índole no podría entrañar, pues, amenaza alguna para la seguridad de los países interesados.

25. En el pasado el representante de la Unión Soviética ha adoptado la actitud de que el único modo de tratar del problema del desarme consiste en una conferencia de jefes de gobierno, y lamenté observar en su intervención de la última sesión que seguía adoptando la misma actitud restrictiva. El Gobierno de Su Majestad ciertamente desea que el problema del desarme figure en el programa de una reunión de jefes de gobierno convenientemente preparada. Sin embargo, ello no quiere decir que no deba emprenderse ningún trabajo de ningún tipo sobre el desarme o los problemas relacionados con él a no ser que guarde relación directa con una reunión en la cumbre. Si se ofrece una oportunidad de progresar en algún problema internacional grave ¿por qué tenemos que rechazar esa oportunidad? ¿Debemos decir: "No, no podemos reunirnos para discutir este problema porque guarda relación con la cuestión del desarme general y esa cuestión sólo puede discutirse en una reunión de jefes de gobierno"? Sin duda tal actitud sería formalista y carente de realismo.

26. Es innegable que la propuesta del proyecto de resolución está relacionada con el problema del desarme. En el proyecto se prevé la adopción de disposiciones para establecer garantías de seguridad en una región determinada contra los peligros de un ataque por sorpresa. Pero tal relación no es una objeción sino una ventaja. Aunque esta propuesta se refiera primordialmente a la cuestión de la seguridad y la confianza internacionales, si puede

alcanzarse un acuerdo sobre ella supondría una contribución notable para el acuerdo de desarme general y, de alcanzarse el acuerdo de desarme general, ya no harían falta medidas defensivas de gran envergadura.

27. También deploré escuchar al representante de la Unión Soviética decir en la última sesión que esta propuesta sería y valiosa era una maniobra de diversión. Se trata, al contrario, de una propuesta que debería atraer al Gobierno de la Unión Soviética, que ha mostrado ser muy sensible a los posibles peligros de las medidas defensivas en la región ártica. La propuesta se refiere precisamente a estos peligros.

28. Tampoco hay nada en esta propuesta que se oponga de un modo u otro a la intención de progresar en el campo del desarme mediante una reunión de jefes de gobierno. Al contrario, sería sin duda una fuente de gran aliento para los jefes de gobierno, si, al reunirse, contasen ya con un plan práctico de inspección internacional en una parte determinada del mundo.

29. Me veo obligado a decir que, a primera vista, el discurso pronunciado por el representante de la Unión Soviética en la última sesión me pareció, en lo referente a las perspectivas de progreso, desalentador. Pero, por todas las razones que he dado, la delegación del Reino Unido espera firmemente que, tras reflexionar, la Unión Soviética aceptará apoyar este proyecto de resolución y cooperar en las discusiones técnicas propuestas, contribuyendo con ello de modo notable a un alivio de la tirantez, como lo desea la humanidad entera.

30. Tal vez desee intervenir más adelante sobre el proyecto de resolución que acaba de distribuir la delegación soviética y comentar con mayor detalle la declaración del señor Sobolev.

31. También desearía reservar mis comentarios sobre la enmienda al proyecto de resolución de los Estados Unidos presentada por el representante de Suecia y, mientras tanto, aprovecho esta oportunidad para encomiar la declaración del señor Jarring en la que anunció el apoyo del Gobierno de Suecia a la propuesta de los Estados Unidos [814a. sesión].

32. Sr. MATSUDAIRA (Japón) (traducido del inglés): Mi delegación ha estudiado con sumo detenimiento el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos [S/3995]. De adoptarse, servirá sin duda para disipar el temor de un ataque por sorpresa a través de la región ártica. Debemos admitir que el alcance del proyecto de resolución es bastante limitado. Abarca geográficamente una zona muy reducida. En él se prevé concretamente un sistema de inspección para evitar todo ataque por sorpresa. No obstante, a mi entender este sistema de inspección en el Ártico sólo supondría un primer paso hacia un sistema de inspección más amplio para evitar la posibilidad de un ataque por sorpresa en otras regiones y no sólo en la ártica. También podría allanar el camino para un sistema de inspección más amplio que abarcaría todos los demás aspectos de los problemas del desarme. No cabe duda de que llevaría al establecimiento de uno o varios órganos de expertos para estudiar ese sistema de inspección,

incluso el ya previsto en la resolución 1148 (XII) de la Asamblea General. En resumen, aplaudimos esta medida como un paso importante hacia el desarme.

33. Con este ánimo mi delegación apoyará dicho proyecto de resolución. Sin embargo, obrará así en la clara inteligencia de que la inclusión de las islas Kuriles en la zona propuesta no prejuzga en modo alguno las reivindicaciones territoriales de cualquier país respecto de esas islas.

34. Mi delegación espera que el Consejo estudiará este proyecto de resolución con sumo cuidado. Se trata de un enfoque constructivo respecto de uno de los problemas más importantes del desarme que se inicia bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En estas circunstancias, se trata de una iniciativa sumamente oportuna.

35. Permítaseme, no obstante, señalar que faltan por examinar muchos otros problemas importantes y urgentes en materia de desarme, como la suspensión de los ensayos nucleares y la desnuclearización del espacio ultraterrestre que, naturalmente, deben ser sometidos en ambos casos a control e inspección internacional. Confió en que el debate constructivo sobre el asunto que se examina permitirá sin duda que brille un rayo de esperanza para una pronta solución de estos problemas.

36. Permítaseme reiterar nuestra sincera esperanza de que el debate sobre este asunto representará, en la larga historia de las negociaciones sobre la paz, un punto de inflexión a partir del cual se iniciarán esfuerzos renovados, urgentes y vigorosos en pro del desarme.

37. Deseo reservar el derecho de mi delegación a intervenir en una fecha ulterior sobre el nuevo proyecto de resolución de la Unión Soviética [S/3997], así como sobre la enmienda de Suecia [S/3998].

38. Sr. ILLUECA (Panamá): El lunes 21 del presente mes de abril, se reunió este Consejo para tratar la queja presentada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. La discusión de la queja soviética colocó el tema dentro de sus verdaderos contornos. De los límites restringidos de la queja de un Estado cuyas fronteras presume amenazadas por los ejercicios de aviones militares de otra Potencia, se llegó al sentido más amplio del tema: el peligro de un ataque por sorpresa, peligro que es justo que preocupe a todos los pueblos del mundo, sea cual fuere la Potencia atacante y sea cual fuere la víctima, desde el momento que un ataque por sorpresa vendría a ser la guerra. Y más que la guerra, la destrucción total, puesto que se pondría en juego el poder devastador de las armas nucleares.

39. Sin reservas y con el más franco espíritu de imparcialidad, señalaron aquí los señores representantes la necesidad de que las grandes Potencias lleguen al arreglo pacífico de las diferencias que han hecho imposible hasta ahora lograr acuerdos, siquiera preliminares, en lo que se relaciona con el desarme.

40. En nombre de mi país dije en la reunión anterior, que "el mundo espera, con una fe que se aferra al instinto elemental de conservación, que las gran-

des Potencias, poderosas en lo militar y en lo económico, se pongan de acuerdo y que de ese acuerdo surja un mundo libre de la amenaza de destrucción total que entrañaría una guerra con los nuevos recursos bélicos de destrucción en masa de que disponen los arsenales modernos" [813a. sesión, párr. 131]. Agregué entonces y lo repito en esta oportunidad por parecerme de significativa importancia, que "el acuerdo entre las grandes Potencias, en lo que toca al desarme, dejaría disponibles sumas cuantiosas y recursos valiosísimos que habrían de ser invertidos entonces en redimir a los pueblos de la miseria y la desesperación mediante la ayuda económica. Se robustecería así la confianza en un mundo mejor y la sociedad humana podría vivir en mejores condiciones, trabajar mejor y con mayor provecho" [Ibid.]. En nombre de mi país expresé igualmente "la firme esperanza de que esto ha de lograrse el día en que se llegue a un entendimiento entre las grandes Potencias en cuyas manos está el porvenir del mundo, con lo cual no harían otra cosa que interpretar los sentimientos de grandes sectores de la humanidad" [Ibid., párr. 132].

41. Las medidas que se adopten para evitar un ataque por sorpresa, serán vías abiertas para llegar al desarme. He tenido, ya antes, oportunidad de insistir en que si realmente se quiere librar al mundo de la amenaza de una nueva guerra hay que llegar al desarme; si bien para llegar al desarme es preciso antes hacer surgir la confianza recíproca entre los pueblos. Y nada podría ser fuente mejor de esa confianza, que la seguridad, mediante la adopción de medidas internacionales conducentes a ese fin, de que no se ha de ser víctima de un ataque por sorpresa.

42. Surge aquí un aspecto que no podemos pasar por alto: en el mundo moderno el ataque por sorpresa no sería la iniciación de la guerra, sino la guerra misma. Hemos pasado ya la etapa histórica de las guerras largamente preparadas, de las maniobras con concentraciones progresivas de fuerzas en las fronteras del enemigo. Los recursos de la ciencia, los progresos de la aviación y el poder destructivo de las armas nucleares han simplificado todos los preparativos bélicos de antaño al ataque por sorpresa. Por eso decía antes, que el ataque por sorpresa no será en ningún caso el principio de la guerra sino la guerra misma. Y algo más: la guerra atómica con sus fatales consecuencias para el porvenir de la humanidad.

43. El proyecto de resolución de los Estados Unidos de América que ha sido presentado a nuestra consideración, está concebido en términos muy claros que ponen de manifiesto los peligros y temores que acabo de delinear hace poco, aunque en forma somera.

44. En su parte expositiva señala la creciente capacidad para llevar a cabo ataques por sorpresa, muy especialmente en lo que toca a la Unión Soviética y a los Estados Unidos de América. Este aumento de la capacidad para el ataque por sorpresa no se debe a otra circunstancia, como es fácil captarlo, que a la de estar estas dos grandes Potencias en posesión de los más modernos aviones militares, de poderosos proyectiles dirigidos y de cuantiosas

reservas de energía nuclear destinada a la fabricación de poderosas armas de destrucción en masa.

45. En su tercer considerando el proyecto de resolución entra en el terreno psicológico, cuya importancia hemos señalado ya antes como decisiva para llegar a una eficaz solución del problema del desarme: la creación, la formación por decirlo así, de la confianza entre los Estados — y nosotros agregaríamos entre los pueblos — que vendría a ser punto de apoyo para el renunciamento, de parte y parte, de aquellas reservas que sirven de barrera para las negociaciones del desarme. Como bien lo dice el considerando que comentamos: el alivio de la tensión internacional y el aumento de la confianza entre los Estados sólo podrán lograrse si se adoptan medidas que sean garantías para todos. Y en este caso en particular, si se acuerdan recursos para eliminar el temor a los ataques por sorpresa a que se refiere el considerando inmediatamente anterior.

46. Toma nota el proyecto de resolución de las declaraciones hechas por varios de los miembros del Consejo en la sesión anterior sobre la especial importancia que tiene la zona ártica, no sólo para los países que poseen allí territorios, sino para todos los que sienten que un encuentro atómico en esa región sería el desencadenamiento de una guerra total que daría golpe de muerte a la paz mundial.

47. Esta fue desde el primer momento la posición adoptada por una amplia mayoría de este Consejo, como lo dejamos dicho antes. Los peligros que encierra un ataque por sorpresa fue el eje de las deliberaciones en nuestra reunión anterior. En nombre de mi país hice observar que estábamos seguros de que la queja soviética no habría tenido razón de ser si a estas horas se hubieran celebrado debidamente las conferencias preliminares para la preparación de la conferencia entre los Jefes de Gobierno con miras a lograr un arreglo eficaz de los graves problemas que afectan la tranquilidad mundial y, muy especialmente, el problema del desarme.

48. Las medidas para evitar un ataque por sorpresa son parte de aquellas medidas que con más amplitud han de conducir al desarme. Son la etapa preliminar; primero que nada porque una vez asegurada la imposibilidad de dar un golpe por sorpresa debido a la inspección internacional, los pueblos y los gobiernos sentirán mayor confianza para negociar y para renunciar a su poderío militar. Porque no sería dado esperar que ninguna Potencia se decida a despojarse en seguida de sus fuerzas o a reducir las considerablemente si no existe un sistema internacional que la ponga al amparo de un ataque a su seguridad nacional.

49. El proyecto de resolución de los Estados Unidos encuentra sus antecedentes en una proposición similar formulada por el Secretario de Estado norteamericano en nombre de su país, el Reino Unido, Francia, y el Canadá, en la sesión de la Subcomisión del Desarme, el 2 de agosto de 1957^{2/} y que a su vez, como todos sabemos, había sido inspirada por la posición original del Presidente Eisenhower.

^{2/} Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1957, documento DC/113, anexo 1.

50. La proposición presentada por las cuatro Potencias el 2 de agosto del año pasado constaba de dos partes. La primera de ellas era de mayor alcance y contemplaba la inspección de todo el territorio continental de los Estados Unidos de América, toda Alaska con inclusión de las islas Aleutianas, todo el territorio del Canadá y todo el territorio de la Unión Soviética. Y hablando en términos generales, todo el territorio de Europa. La segunda proposición, menos ambiciosa, pero por eso mismo más fácil de poner en ejecución, fue presentada para el caso de que el Gobierno de la Unión Soviética rechazara la anterior. Contemplaba esta segunda proposición — como lo expresara esta mañana el Embajador Lodge — la inspección de todo el territorio septentrional del círculo ártico perteneciente a la Unión Soviética, Canadá, los Estados Unidos (en este punto se refiere al territorio de Alaska); Dinamarca (en lo que atañe al territorio de Groenlandia); y Noruega; todo el territorio del Canadá, los Estados Unidos y la Unión Soviética comprendido al oeste de los 140 grados oeste de longitud; al este de los 160 grados este de longitud y al norte de los 50 grados norte de latitud; todo el resto del territorio de Alaska; todo el resto del territorio de la península de Kamchatka; y las islas Auletianas y las Kuriles.

51. Es esta segunda proposición el antecedente legítimo de los dos primeros párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución que ahora consideramos, como bien queda de manifiesto al recomendar el pronto establecimiento de una región septentrional de inspección internacional para evitar los ataques por sorpresa, en la cual estaría comprendida la región al norte del círculo ártico con ciertas excepciones y adiciones, tal como fue considerada por la Subcomisión de Desarme de las Naciones Unidas, de acuerdo con la proposición formulada por los Estados Unidos, el Canadá, Francia y el Reino Unido durante las reuniones celebradas en Londres en agosto de 1957.

52. El segundo párrafo de la parte dispositiva, invita en seguida a las cinco Potencias autoras de la proposición de Londres, a que junto con Dinamarca y Noruega y otros Estados que tengan territorios en la región al norte del círculo ártico, y deseen incluir tales territorios en la zona de inspección internacional, designen sus representantes para participar en discusiones inmediatas con vista a acordar los arreglos de carácter técnico que sean necesarios. Es una invitación que asegura la intervención en el sistema de inspección internacional, de todos aquellos países que tienen territorios en la región ártica y que como es de esperar tienen también interés en que se garantice allí su seguridad nacional, mediante un sistema que evite cualquier ataque por sorpresa, venga de donde viniere. Permítasenos expresar aquí la esperanza de que la Unión Soviética aceptará formar parte de este sistema de inspección que la pondrá a resguardo de cualquier peligro como el que supuso cuando trajo al Consejo de Seguridad su querrela del 18 del presente mes de abril.

53. Como queda determinado por este mismo párrafo de la parte dispositiva, será necesario entrar

en acuerdos de carácter técnico que faciliten la labor de los grupos de inspección, acuerdos que a todas luces han de ser motivos de convenios entre las partes, inspirados en la buena fe y en el deseo y la firme voluntad de cumplir lo pactado. Como ya se especificaba en las proposiciones de Londres de agosto de 1957, la inspección con miras a evitar un posible ataque por sorpresa, comprendería en todos los casos inspección aérea con puestos de observación terrestre en los principales puertos, en los puntos de confluencia de las vías ferroviarias, las carreteras centrales y los aeropuertos más importantes, en la forma en que se acuerde en ese respecto.

54. Todas aquellas medidas para hacer eficaz el sistema de inspección internacional, que habrán de ser adoptadas con el consentimiento de todas las partes interesadas y luego de haber pasado por el tamiz de la discusión entre peritos de los países comprometidos, constituirán por sí mismas una garantía para todos. No habrá en este caso voluntad impuesta ni habrá concesión sin su correspondiente ventaja. Creemos firmemente en que podrá llegarse sobre esas bases a un acuerdo satisfactorio para las grandes Potencias y para aquellos otros países que tienen territorios en la región norte del círculo ártico.

55. El desarrollo de las armas de destrucción en masa, la posesión de los proyectiles dirigidos y los progresos de la ciencia en todos sus campos han de obligarnos forzosamente a considerar cualquier región de la tierra, incluso la región ártica, como vulnerable a los ataques de la guerra moderna.

56. Un sistema de inspección internacional en esta región sería de positivos beneficios prácticos. Así lo creemos sinceramente, pues sería a no dudarlo de gran efecto en la conciencia de los pueblos que verían en este acuerdo un paso firme hacia la consideración de muchos de los problemas del desarme que bien podrían tener como etapa inicial de su solución, sistemas de inspección similar al propuesto en el proyecto de resolución norteamericano.

57. Cabe recordar aquí la proposición de "cielo abierto" hecha por el Presidente de los Estados Unidos de América cuando asistía a la Conferencia de Jefes de Gobierno en Ginebra, en julio de 1955, dirigida precisamente a evitar los peligros de un ataque por sorpresa. Se trataba de una medida de urgencia, que tenía por su naturaleza misma el carácter de preliminar, dentro de las negociaciones sobre el desarme, de contornos más amplios, que ya entonces estaban en marcha.

58. Vista la situación desde el ángulo de la equidad internacional, nos parece que el hecho de llegar a un entendimiento para la constitución de un sistema de inspección internacional en la región ártica sería una invitación a nuevos y más amplios acuerdos en lo que se refiere al difícil y debatido problema del desarme. Por todas estas razones la delegación de Panamá dará su voto a favor del proyecto de resolución de los Estados Unidos, que estamos considerando.

59. Mi delegación ha estudiado cuidadosamente el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética [S/3997]. Este proyecto es una reproducción del presentado por la delegación soviética a nuestra consideración la semana pasada [S/3993], y que luego retiró antes de que el Consejo se pronunciara sobre él mediante el voto de los señores representantes. Sólo el último párrafo de la parte dispositiva agrega algo que debe ser comentado.

60. En el sentir de mi delegación, este nuevo párrafo, analizado a simple vista, podría hacer pensar que se trata de una concesión de la Unión Soviética, por cuanto expresa que consciente de la necesidad de adoptar medidas, tan pronto como sea posible, para eliminar la amenaza de una guerra atómica y para aliviar la tensión internacional, el Consejo de Seguridad toma nota con satisfacción que se adelantaron conversaciones preliminares entre los Estados interesados con vista a acordar la celebración de una conferencia de Jefes de Gobierno para llegar a la adopción de medidas que eviten el peligro de un ataque por sorpresa, y expresa la esperanza de que la conferencia de Jefes de Gobierno se celebre lo más pronto posible. Pareciera que la Unión Soviética funda firmes y sinceras esperanzas en que la conferencia de Jefes de Gobierno llegue a adoptar providencias concretas que destierren el peligro de ataques por sorpresa y como consecuencia el peligro que la Unión Soviética señaló a la atención del Consejo en su queja por los vuelos de los aviones militares norteamericanos en la región ártica. Nosotros abrigamos la misma esperanza, si bien creemos que el problema que ha surgido en la región ártica exige medidas inmediatas que bien podrán ser confirmadas y reforzadas luego en la conferencia de Jefes de Gobierno.

61. Un análisis sereno nos lleva a la conclusión de que si el peligro que la Unión Soviética atribuye a esos vuelos en el ártico es en verdad grave y su detención de carácter urgente, no es posible que se posponga la adopción de medidas encaminadas a evitar ese peligro, hasta que se celebre una conferencia de Jefes de Gobierno cuya fecha de convocatoria aún no se conoce. Estimamos por tanto, que este párrafo, lo único nuevo del proyecto de resolución presentado hoy por la Unión Soviética, encierra una medida dilatoria que no se compadece con el tono de urgencia en que fue presentada la queja soviética contra los vuelos de los aviones norteamericanos en la región ártica. Por tanto, mi delegación se verá en la necesidad de votar en contra del proyecto de resolución soviético.

62. Permítame, señor Presidente, que antes de terminar haga presente que mi delegación comparte ampliamente el punto de vista expresado en la enmienda [S/3998] que la distinguida delegación de Suecia ha presentado al proyecto de resolución de los Estados Unidos y que en consecuencia la apoyará con su voto.

63. Sr. TSIANG (China) (traducido del inglés): No creo necesario intervenir largamente en el presente debate, porque mi delegación ya ha expuesto claramente en muchas ocasiones sus ideas sobre la cuestión que se debate. El lunes pasado, en una declaración ante este Consejo [813a. sesión], insistí

en el gran temor que pesa sobre muchos países del mundo — el temor de un ataque por sorpresa — y en la importancia del temor como factor de los problemas militares y políticos de nuestros días.

64. Creo que bastará decir que es opinión ponderada de mi delegación que un acuerdo internacional para prevenir los ataques por sorpresa constituye la medida individual más constructiva y fructífera que pueden adoptar las naciones para aliviar la tirantez internacional y reforzar la paz mundial en el momento presente. Si las Potencias directamente interesadas ni siquiera pueden llegar a un acuerdo sobre esta medida no veo qué podría conseguir una conferencia en la cumbre o de cualquier otro tipo. Por principio, pues, mi delegación apoyará el proyecto de resolución que ha presentado al Consejo la delegación de los Estados Unidos.

65. Observo que el proyecto de resolución no entra en detalles. En realidad, los aspectos técnicos de la inspección internacional pueden resultar, tras un estudio detenido, bastante complicados. En consecuencia, el proyecto de resolución remite prudentemente las disposiciones técnicas a una conferencia que debería convocarse de inmediato. Sin embargo, esboza claramente las medidas que habría que adoptar.

66. En un plano práctico deseo formular dos observaciones: la propuesta actual limita la inspección internacional al Círculo Ártico y a Alaska, Kamchatka y las islas contiguas. Ahora bien, la objeción habitual, expresa o implícita, a cualquier sistema de inspección internacional efectivo, consiste en que esa inspección abre el camino al espionaje internacional y a la injerencia extranjera en los asuntos internos. En el Círculo Ártico — tanto en la parte que pertenece a la Unión Soviética como en la que pertenece a otros países — hay muy poco que espiar, a mi entender, y muy poco en que injerirse. Parece ser esta región la zona en la que lógicamente debe iniciarse este sistema de inspección internacional. No hay duda de que el sistema del Círculo Ártico impondría cargas y riesgos mínimos a los países participantes.

67. Desearía hacer una segunda observación. Los beneficios que se desprenderían de dicho plan afectarían a todos y en ningún modo se limitarían a un Estado o grupo de Estados frente a otro Estado u otro grupo de Estados. Naturalmente, entre los beneficiarios se contarían tanto la URSS como los Estados Unidos. Puesto que la Unión Soviética declara que está profundamente preocupada por los vuelos de aeronaves militares norteamericanas, me atrevo a pensar que acogerá con agrado la presente propuesta.

68. Esto es todo lo que tengo que decir sobre este proyecto de resolución, a favor del cual votaré.

69. Se nos ha presentado también un proyecto de resolución soviético. Es el mismo que se presentó el lunes de la semana pasada, salvo tres nuevos párrafos. Para mi delegación, la adición de estos párrafos no hace más aceptable este proyecto que el original del lunes pasado.

70. También se nos ha presentado una enmienda sueca. Mi delegación la estudiará detenidamente. No estoy en condiciones de decir nada con carácter

definitivo. De momento tal vez pueda hacer una observación preliminar. Me parece imprudente que el Consejo de Seguridad trate de llevar a los pueblos de todo el mundo a apostar a una sola carta: la de la conferencia en la cumbre.

71. Sr. KHALAF (Irak) (traducido del inglés): En la 813a. sesión del Consejo, al intervenir en nombre de mi Gobierno, me contaba entre los que, si bien se negaban a admitir las acusaciones de la delegación soviética, expresaron la esperanza de que podría alcanzarse algún acuerdo para eliminar el peligro de un ataque por sorpresa. A la sazón dije: "Mientras no se haya llegado a un acuerdo sobre medidas apropiadas para suprimir el peligro de un ataque de esta índole el mundo ha de vivir en un estado de temor y terror constantes" [813a. sesión, párr. 110]. En consecuencia, es perfectamente lógico que mi delegación, al igual que otras, observe con satisfacción la iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos de presentar un proyecto de resolución compatible con su propuesta anterior de "cielos abiertos" y su propuesta de acuerdo internacional sobre medidas para reducir el peligro de un ataque por sorpresa. Ello no sólo está de acuerdo con la promesa del Gobierno de los Estados Unidos, de hacer cuanto esté a su alcance para reducir la tirantez mundial, sino que también tiene en cuenta los deseos de los miembros del Consejo de Seguridad y las esperanzas y aspiraciones de todos los pueblos del mundo.

72. Por ello, mi delegación está dispuesta a apoyar el proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos. Apoyaremos cualesquiera medidas que, como se dice en el propio proyecto de resolución, eliminan el temor de un ataque en masa por sorpresa y fomenten la confianza entre los Estados.

73. Aun cuando nos percatamos de que sólo los países directamente interesados participarían en las negociaciones propuestas para establecer la zona septentrional de inspección contra un ataque por sorpresa, estamos convencidos, no obstante, de que todos los países mostrarán interés en que dichas conversaciones comiencen de inmediato y verán con agrado que así se haga.

74. Esperamos sinceramente que la aprobación unánime de este proyecto contribuirá a la creación de un ambiente de buena voluntad y confianza mutua, como primera medida hacia un acuerdo satisfactorio sobre el desarme.

75. En cuanto al nuevo proyecto de resolución presentado por la delegación soviética [S/3997], observamos que todos los puntos en que se basaba nuestra oposición al proyecto original se han mantenido en el nuevo. En consecuencia, nuestra posición no ha cambiado en lo esencial. Tal vez mi delegación tenga algo más que decir sobre este proyecto de resolución en una fase ulterior.

76. En cuanto a la enmienda sueca, mi delegación cree que merece atención detenida por parte del Consejo y, por ello, expondremos en el momento oportuno nuestra posición respecto de la misma.

77. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Desearía intervenir brevemente en calidad de representante de los Estados Unidos de América.
78. Permítaseme decir, ya que nuestra sesión está tocando a su fin, que el apoyo concedido a nuestro proyecto de resolución es muy alentador.
79. Estudiaremos detenidamente la enmienda del representante de Suecia. Le agradecemos vivamente su declaración.
80. También estoy de acuerdo con lo que se ha dicho acerca del carácter desalentador y deprimente de la declaración soviética. Si se persiste en esa actitud sin cambio alguno, será una respuesta lamentable a lo que el representante del Reino Unido definió como propuesta seria y valiosa. Esperamos que con el paso de unos días podrá modificarse esa actitud.
81. En calidad de PRESIDENTE, concedo la palabra al Secretario General.
82. El SECRETARIO GENERAL (traducido del inglés): Señor Presidente, le agradezco que me haya concedido la palabra. Es excepcional, como bien sabe, que el Secretario General intervenga en un debate del Consejo de Seguridad. En verdad, sería improcedente y podría criticarse si tal intervención cuya significase tomar partido en un conflicto presentado al Consejo de Seguridad.
83. No obstante, en una ocasión anterior ya expuse mi opinión de que el Secretario General no sólo tiene el derecho, sino también el deber, de intervenir cuando estima que así debe hacerlo en apoyo de los propósitos de esta Organización y de los principios enunciados en la Carta. Por supuesto, no puede arrogarse ningún tipo de derecho para, por así decirlo, "hablar en nombre de la humanidad", sino que debe plegarse a su deber de expresar las consecuencias que, para las aspiraciones de la humanidad, tal como se enuncian en la Carta, tienen los problemas planteados ante el Consejo o la Asamblea General.
84. Recordarán ustedes que hace algún tiempo en una conferencia de prensa creí justificado encomiar la decisión de la Unión Soviética de suspender unilateralmente los ensayos de bombas atómicas. Lo hice así basándome únicamente en la evaluación de las posibles consecuencias de esa iniciativa en el punto muerto a que se había llegado en los debates sobre el desarme. Con el mismo ánimo y por las mismas razones, deseo aplaudir hoy la iniciativa de los Estados Unidos al presentar una propuesta que tal vez permita salir del punto muerto con un sistema parcial de inspección. Observo que dicha propuesta se ha formulado en respuesta a las expresiones de los temores de la Unión Soviética por las posibles consecuencias del estado actual de grandes preparativos en materia de armamentos en un sector que le interesa especialmente.
85. Abusaría de mis derechos y no cumpliría con mi deber si comentase el origen de la iniciativa soviética o de la respuesta de los Estados Unidos. Me preocupan únicamente sus consecuencias. Se ha permitido que dure demasiado el punto muerto del desarme. Los esfuerzos por salir de él mediante negociaciones han resultado hasta el presente vanos. Creo que hay motivos de orden diverso para este fracaso profundamente inquietante. Uno de ellos consiste en que, en cierto sentido, los gobiernos han sido demasiado ambiciosos, pues no se han conformado sólo con abrir un pequeño boquete en este problema complejo y capital que permitiese abrir una gran brecha que hiciese posible un auténtico intercambio de ideas.
86. El segundo motivo fue la tendencia de cada gobierno a esperar a que los otros diesen el primer paso. Otro motivo, y por supuesto el fundamental, estriba en la crisis de confianza que sufre toda la humanidad en la coyuntura actual y que se refleja en una falta de voluntad de interpretar cualesquiera medidas positivas como algo que no esconde nada tras de sí y en una tendencia a diferir cualquier respuesta positiva por temor a ser engañado.
87. Iniciativas como las que he mencionado, una de las cuales se estudia hoy en el Consejo de Seguridad, constituyen medidas que supondrían un primer paso para la solución del problema del desarme. Podrían tener consecuencias de suma importancia, de acogerse con buena fe, lo que, por supuesto, no equivale a bajar la guardia. Y, en caso de dárseles aplicación, podrían sentar una primera base frágil para establecer cierta confianza.
88. Todos los gobiernos mantienen estrecho contacto con la opinión del hombre de la calle de su propio país. Por esta razón, estoy convencido de que todos están en condiciones de corroborar mi afirmación de que los pueblos esperan con impaciencia y ansiedad que se les saque de la actual pesadilla. El gobierno que tome la iniciativa será considerado benefactor de los pueblos. Los gobiernos que respondan de modo positivo para que se haga realidad el intento de invertir el curso actual de las cosas compartirán el mérito con el que haya dado el primer paso.
89. He creído que me incumbe exponer estas sencillas reacciones. Así lo he hecho, según dije, atendiendo a mis obligaciones para con los pueblos, cuya voz se refleja en la Carta, en la cual se inspiran mis actos. Confío en que mi intervención no será interpretada erróneamente como toma de partido, sino simplemente como expresión de sentimientos profundos que existen en todo el mundo y que también deben oírse aquí fuera del marco de las políticas de los gobiernos.
90. Espero que todos los gobiernos representados en esta mesa desearán estudiar la posibilidad que ofrece la confianza como medio para poner fin a la desintegración y decadencia que todos sufrimos en este momento.
91. El PRESIDENTE (traducido del inglés): No figuran más oradores en la lista. ¿Hay alguna sugerencia sobre la suspensión del debate?
92. Sr. GEORGES-PICOT (Francia) (traducido del francés): Esta mañana hemos recibido un proyecto de resolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Al concluir la mañana hemos recibido el texto de un proyecto de enmienda de Suecia al proyecto de resolución presentado por los Estados

Unidos. Varias delegaciones han indicado que se reservaban, al igual que lo he hecho yo, el derecho de volver a intervenir más adelante sobre ambos textos, tras haberlos estudiado y una vez que puedan haber recibido instrucciones de sus gobiernos. Por último, acabamos de escuchar una declaración muy importante del Secretario General que refleja la imparcialidad y objetividad que le son habituales y su constante preocupación por fomentar la aplicación de los principios de la Carta. Creo que esta declaración merece detenido estudio no sólo por cada uno de nosotros, sino también por nuestros gobiernos, y que ello llevará cuando menos 48 horas. Por ello, propongo, si los miembros del Consejo están de acuerdo, que suspendamos nuestras reuniones hasta el viernes 2 de mayo por la mañana.

93. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Mi mandato presidencial expira mañana a medianoche. La

fecha propuesta por el representante de Francia cae dentro del período en el que será Presidente el representante del Canadá. En consecuencia, deseo preguntarle si tal fecha le parece conveniente.

94. Sr. RITCHIE (Canadá) (traducido del inglés): La fecha del 2 de mayo me resulta perfectamente conveniente. Desde luego, incumbe a los miembros del Consejo adoptar una decisión sobre este particular.

95. El PRESIDENTE (traducido del inglés): ¿Desea algún miembro hacer uso de la palabra sobre esta cuestión? En vista de que no hay objeciones, nos reuniremos en la mañana del viernes 2 de mayo, a las 11 horas.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.